

AVORABLE PRE

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

JEFATURA

Nº Interno: 3797067

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
26 ABR 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36422

SANTIAGO, 12 de Abril de 2013

ANTE DE VISA

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
126.156 del año 2013; y

TITULAR A.X

FECHA CORREO: 24

INDICACION

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
AVORA 21/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

JEFATURA

Nº Interno: 3797067

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Ricardo Yusep ARROYO GALARZA de  
nacionalidad PERUANA, válida desde 07/05/2013 hasta el 07/05/2014,  
con su empleador CONTROLES Y EQUIPOS LTDA.

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

JEFATURA

Nº Interno: 3797067

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANTE DE VISA

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

TITULAR A.X

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

INDICACION

AVORA 21/01/1995

del 30/10/2008

MCM/PVS/lsv  
[323] 12/04/2013

- Distribución  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivar

TITULAR A.X

INDICACION

AVORA 21/01/1995

del 30/10/2008

JEFATURA

Nº Interno: 3797067

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

JEFATURA

Nº Interno: 3797067

ANTE DE VISA

INDICACION

TITULAR A.X

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

FECHA CORREO: 24